CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Justicia que se ve

Quito, a 1 de julio de 2013

Oficio No. 543-2013-SCT-CNJ

Señor Doctor

Patricio Pazmiño

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con fecha 26 de junio de 2013, el señor CARLOS JARRÍN RAMIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CASA LULÚ S.A., presentó acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en el recurso de casación 162-2012 propuesto dentro del juicio de impugnación 0090-2010. Adjunto el expediente de casación No. 162-2012 en setenta (37) fojas útiles; así como el Juicio de Impugnación en dos mil quinientos cuarenta y nueve (2549) fojas en 25 cuerpos.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy 01/07/2013
A las 10:37
Por ..... f.) .....
DOCUMENTOLOGÍA
f.) SECRETARIO GENERAL